

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 1203** *ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS ARAN, S.L.U.*
 Y
 SKY ARAN, S.L.U.
 (SOCIEDADES ESCINDIDAS)
 ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS ARAN, S.L.U.
 SKY ARAN, S.L.U.
 Y
 TRADARAN, S.L.U.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de las Juntas generales de las sociedades escindidas, de fecha 26 de febrero de 2013, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a tres sociedades, dos de nueva creación y otra preexistente. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

San Sebastián, 27 de febrero de 2013.- Antonio Martín Juárez, Administrador solidario de "Alojamientos y Servicios Aran, S.L.U." y de "Sky Aran, S.L.U."

ID: A130010807-1